



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 002 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 002/09/04/2021)

Resolución N° 004-00-2021

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL AÑO 2021”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

Que el artículo 13° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente, Resolución de la Asamblea Universitaria N° 34-00, Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), establece: *...“El Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionará válidamente en cada Facultad”...*;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0158-00-2018, Acta N° 3 (A.S. N° 3/04/04/2018), por la cual se aprueban en particular, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 003-00-2021, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/23/02/2021), por la cual se eleva al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, la propuesta del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, respecto al Calendario Electoral, para el año 2021;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0096-00-2021, Acta N° 5 (A.S. N° 5/24/02/2021), por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 0187-00-2020 de fecha 23 de abril de 2020 del CSU que suspende temporalmente el inicio del Calendario Electoral en todas las facultades de la UNA, para los Estamentos Docentes, Egresados y Estudiantes hasta tanto las condiciones permitan realizar dicho proceso y diferir el tratamiento del informe de los Tribunales Electorales Independientes de las unidades académicas para la próxima sesión ordinaria del CSU;

Que, el artículo 46° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), establece: *...“Los comicios universitarios serán calendarizados por el TEI. La resolución que convoque a los comicios deberá indicar los cargos a ser llenados y el periodo de duración de estos. Dicha resolución será publicada en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad. Además, deberá ser comunicado al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”...*;

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores Miembros, el pleno decide por unanimidad, utilizar la Resolución del TEI N° 003-00-2021, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/23/02/2021), para establecer Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para el año 2021, sujeto a disposiciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social (MSPyBS) en el marco de la pandemia COVID-19;

TEI/SFCQ/HIUS/JDCA

Página 3 de 8



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 002 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 002/09/04/2021)

Resolución N° 004-00-2021

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. e.)

RESUELVE:

Art. 1°.- ESTABLECER el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2021, sujeto a disposiciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social (MSPyBS) en el marco de la pandemia COVID-19, quedando de la siguiente manera:

Actividades	Plazos
a) Calendarización de los comicios	09 de abril de 2021
b) Publicación del Calendario Electoral	14, 15 y 16 de abril de 2021
c) Inscripción automática	a partir del 12 hasta el 30 de abril de 2021
d) Elaboración del prepadrón	07 de mayo de 2021
e) Publicación del prepadrón	a partir del 10 de mayo hasta el 08 de junio de 2021
f) Recepción de tachas o reclamos presentados	a partir del 09 hasta el 15 de junio de 2021
g) Publicación, comunicación y citaciones de las tachas o los reclamos presentados	a partir del 16 hasta el 22 de junio de 2021
h) Resolución de tachas o reclamos presentados	07 de julio de 2021
i) Elaboración del padrón definitivo	08 de julio de 2021
j) Publicación y exhibición del padrón definitivo	a partir del 09 de julio hasta el 27 de setiembre de 2021
k) Presentación de candidaturas y apoderados	a partir del 14 hasta el 30 de julio de 2021
l) Publicación de candidaturas	a partir del 02 hasta el 06 de agosto de 2021
m) Recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas	09 y 11 de agosto de 2021
n) Comunicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo	12 de agosto de 2021
o) Publicación de las tachas y las impugnaciones de las candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad	12 de agosto de 2021
p) Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados	a partir del 13 hasta el 17 de agosto de 2021
q) Resolución de tachas e impugnaciones de los candidatos	a partir del 18 hasta el 20 de agosto de 2021
r) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	23 de agosto de 2021

TEI/SFCQ/HIUS/JDCA

Página 4 de 8



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 002 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 002/09/04/2021)

Resolución N° 004-00-2021

Actividades	Plazos
s) Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de voto y veedores al TEI	hasta el 15 de setiembre de 2021
t) Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, la fecha y la hora de los comicios	15, 16 y 17 de setiembre de 2021
u) Resolución de designación de miembros de mesas receptoras de voto y veedores	17 de setiembre de 2021
v) Integración de las mesas receptoras de voto	22 de setiembre de 2021
w) Impresión de los boletines de voto	hasta el 17 de setiembre de 2021
x) Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos	hasta el 23 de setiembre de 2021
y) Realización de los comicios	27 de setiembre de 2021, de 09:00 a 17:00 horas

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO DEL TEI



Prof. Q.A. **HILDA INÉS UCEDO SAMUDIO**
PRESIDENTA DEL TEI